

PLAN DE CONVIVENCIA (Art. 27 DECRETO 51/2007, de 17 de mayo)

DATOS GENERALES DEL CENTRO EDUCATIVO										
DENOMINACIÓN: EOI Segovia										
CÓDIGO: 40004580										
DIRECCIÓN: Ochoa Ondategui s/n										
LOCALIDAD: Segovia										
PROVINCIA: SEGOVIA										
ENSEÑANZA: ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS										
ENS.	E. Infantil	☐	E. Primaria	☐	ESO	☐	Bachillerato	☐	F. Profesional	☐
ENS.	Conservatorio	☐	E. de Artes	☐	EOI	☒	E. Adultos	☐	CIFP	☐
TITULARIDAD DEL CENTRO: Público										
INSPECTOR/A DE REFERENCIA: Marcos Pérez Bernardo										

FECHA DE APROBACIÓN POR EL CLAUSTRO (aspectos curriculares y educativos): 30/09/2025
FECHA DE APROBACIÓN POR EL CONSEJO ESCOLAR: 29/09/2025

--

El plan de convivencia ha de tener en cuenta el reglamento de régimen interior en todo lo relativo a la concreción de los derechos y deberes del alumnado y las medidas correctoras aplicables en caso de su incumplimiento con arreglo a la normativa vigente.

a) Contexto
La EOI comparte edificio con el IES Mariano Quintanilla en Segovia capital, y para las clases de mañana, con el Conservatorio de Música. En las secciones se comparte con dos IES, Cuellar el Marqués de Lozoya y en Cantalejo con el IES Hoces del Duratón. En El Espinar con espacios municipales como la biblioteca o la Escuela de música. El tener que compartir edificio supone un esfuerzo especial para la convivencia entre los dos centros. Causas de conflicto entre el colectivo del alumnado: mesas y sillas en mal estado debido a que los alumnos del IES las han ensuciado. Ruido de la calle. Ruido en los pasillos en periodo de exámenes. Ocasionalmente hay alumnos disruptivos en las aulas que no participan en la clase.

Personal de administración y servicios cuando atienden al público, a veces se encuentran con personas que no son respetuosas ni amables.

Personal docente: a veces se encuentran los equipos del aula rotos o en mal estado, debido a que así lo han dejado los profesores de la mañana. Ruido de la calle al dar las clases. Alumnos que llegan sistemáticamente tarde a las clases. Falta de espacio en las salas de profesores. Cuando hay actividades extraescolares, algunos alumnos las abandonan a mitad y es molesto para el ponente y el profesor. Algunos alumnos no son participativos y pueden llegar a interrumpir el buen funcionamiento de las clases. En las revisiones de exámenes, hay alumnos que muestran su disconformidad con sus notas de forma muy agresiva y no atienden a las explicaciones del profesor.

b) Objetivos

Fomentar una convivencia óptima en nuestro centro, entre todos los miembros de la comunidad educativa. Solucionar conflictos en cuanto aparezcan.

c) Actuaciones

Existen planes de acogida para el profesorado (circular de jefatura y plan de acogida) y para los alumnos (circular de alumnos) para facilitar la integración de los alumnos en la EOI. El claustro y consejo escolar habilitan, de forma regular y siempre que es necesario,

distintas medidas para mejorar la convivencia diaria entre los distintos sectores de la escuela. Por ejemplo, con el fin de evitar el ruido en los pasillos, se utilizan aulas alejadas para los exámenes orales, se ponen carteles en las paredes del centro pidiendo silencio, se pide a los alumnos que abandonen el edificio en época de exámenes cuando hayan terminado. En cuanto a los alumnos que pueden dar problemas de convivencia en el aula, se pide al profesor que primero hable en privado con el alumno, y si esto no funciona, se pide a Jefatura que intervenga también. Si son los alumnos que tiene problemas con su profesor, en la Circular de principio de curso se indica al alumno el proceso a seguir en caso de problemas de convivencia con el grupo o el profesor: primero se habla con el profesor; si no se soluciona, se acude al jefe de departamento y a la Jefatura de Estudios. La secretaria del centro tiene reuniones periódicas con el personal de administración y servicios en las que se comentan los asuntos que les preocupan o deben solucionarse.

d) Difusión

En la Circular de principio de curso, que se comenta en clase, se indica al alumno el proceso a seguir en caso de problemas de convivencia con el grupo o el profesor: primero se habla con el profesor: si no se soluciona, se acude al jefe de departamento y a la Jefatura de Estudios. También se les habla de las normas del centro reflejadas en el RRI. En la Circular están recogidos los deberes y derechos del alumno. En cuanto al profesorado, hay un plan de acogida y también se les proporciona las horas de atención del equipo directivo.

e) Seguimiento y Evaluación

A mitad de curso hay una tutoría con el grupo y se ven tanto aspectos académicos como cualquiera que afecte al grupo y su aprendizaje. Además, en los claustros y reuniones de departamento se deja tiempo para expresar y compartir cualquier

problema de convivencia que hayan surgido. A final de curso se recogen sugerencias de mejora para todos los planes del Centro, incluido el de Convivencia.